

Guadalajara, Jalisco a 11 DE AGOSTO DEL 2021

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE:

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y comentarle que la presente tiene como objeto la creación de Convenio Comercial que el Centro Universitario UTEG, A.C., a través de su Dirección General de Mercadotecnia otorga a COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 100% de descuento en inscripción en bachilleratos, licenciaturas, licenciaturas en línea (UTEG Virtual) y posgrados; un 25% de descuento en parcialidades para licenciatura turno vespertino y nocturno, 40% en maestrías incorporadas a SEP y 20% en incorporadas a SICYT. En licenciaturas se ofrecen los siguientes beneficios: grupos de 2 o 3 inscripciones se ofrecerá un descuento del 30% en parcialidades, de 4 o 5 inscripciones se ofrecerá un descuento del 35% en parcialidades y de 6 o más inscripciones se ofrecerá un descuento del 40% en parcialidades. Estos descuentos son aplicables en todos los planteles con los que cuenta la institución educativa (solo turno vespertino y nocturno, únicamente primer ingreso, no aplica en reinscripciones, no son acumulables). Aplica restricciones.

Descuento	Alumnos
25%	1
30%	2-3
35%	4-5
40%	6 o +

**La coordinación de los descuentos será entre el área de Recursos humanos y Vinculación UTEG.*

También se ofrece a COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO descuentos de colaborador UTEG en cursos, diplomados, talleres y conferencias que se ofrecen en el departamento de Educación Continua (estos cursos pueden ser personalizados) *aplica restricciones en la cantidad de descuentos en inscripción sujeto a cupo.

El precio preferencial aplicará para sus colaboradores activos de COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO y a sus familiares en línea recta (Padres, Hijos y Cónyuge) durante los meses de 11 DE AGOSTO DEL 2021 a 11 DE AGOSTO DEL 2022 duración 1 año.

Los requisitos para obtener el descuento preferencial son los siguientes:

1. Acreditar que se encuentra como trabajador activo de COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO presentando esta carta expedida por Centro Universitario UTEG a través de su Dirección General de Mercadotecnia.
2. Una vez obtenido el descuento preferencial el beneficiado deberá mantener un promedio mínimo de 80 (En caso de ingenierías 75).
3. Los pagos deberán de realizarse de manera puntual, es decir dentro del mes correspondiente.
4. La renovación será aplicada conforme a las fechas de "Renovación" de la convocatoria del ciclo vigente. El alumno debe consultar cada ciclo escolar la convocatoria en la página: www.uteg.edu.mx apartado ALUMNOS – BECAS/PEAEE.
5. El beneficiado deberá apegarse a las políticas del departamento de becas del Centro Universitario UTEG.

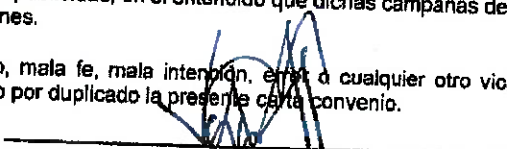
El porcentaje del precio preferencial no aplica para el costo de los materiales didácticos, certificaciones, cursos o programas especiales, así como a ninguna otra promoción ya existente.

Para poder solicitar y hacer validos los beneficios que se mencionaron en lo anterior, será necesario que el trabajador o deportista profesional presente copia de credencial de la institución, más copia de este convenio. En caso de ser familiar en línea recta (Padres, Hijos y Cónyuge) presentar copia de credencial de beneficiario, más copia de carta convenio.

Como retribución del Precio Preferencial COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO difundirá la publicidad en sus instalaciones, así como en medios electrónicos, gráficos o audiovisuales, mediante los cuales se informe a todos sus empleados de los descuentos preferenciales otorgados por UTEG y permitirá el acceso en sus instalaciones a representantes de UTEG para realizar campañas de publicidad, en el entendido que dichas campañas deberán ser calendarizadas y previamente autorizadas por ambas instituciones.

Leída la presente carta convenio y ciertos de que no existe dolo, mala fe, mala intención, error o cualquier otro vicio del consentimiento, ambas partes manifiestan su conformidad firmando por duplicado la presente carta convenio.


Mtro. Gerardo Hernández Capetillo.
Dirección General de Mercadotecnia


ING. BRAULIO G. VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL
CECYTEJALISCO

Nombre y firma de beneficiado.

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE:**

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y comentarle que la presente tiene como objeto la creación de Convenio Comercial que el Centro Universitario UTEG, A.C., a través de su Dirección General de Mercadotecnia otorga a COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 100% de descuento en inscripción en bachilleratos, licenciaturas, licenciaturas en línea (UTEG Virtual) y posgrados; un 25% de descuento en parcialidades para licenciatura turno vespertino y nocturno, 40% en maestrías incorporadas a SEP y 20% en incorporadas a SICyT. En licenciaturas se ofrecen los siguientes beneficios: grupos de 2 o 3 inscripciones se ofrecerá un descuento del 30% en parcialidades, de 4 o 5 inscripciones se ofrecerá un descuento del 35% en parcialidades y de 6 o más inscripciones se ofrecerá un descuento del 40% en parcialidades. Estos descuentos son aplicables en todos los planteles con los que cuenta la institución educativa (solo turno vespertino y nocturno, únicamente primer ingreso, no aplica en reinscripciones, no son acumulables). Aplica restricciones.

Descuento	Alumnos
25%	1
30%	2-3
35%	4-5
40%	6 o +

**La coordinación de los descuentos será entre el área de Recursos humanos y Vinculación UTEG.*

También se ofrece a COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO descuentos de colaborador UTEG en cursos, diplomados, talleres y conferencias que se ofrecen en el departamento de Educación Continua (estos cursos pueden ser personalizados) *aplica restricciones en la cantidad de descuentos en inscripción sujeto a cupo.

El precio preferencial aplicará para sus colaboradores activos de COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO y a sus familiares en línea recta (Padres, Hijos y Cónyuge) durante los meses de 11 DE AGOSTO DEL 2021 a 11 DE AGOSTO DEL 2022 duración 1 año.

Los requisitos para obtener el descuento preferencial son los siguientes:

1. Acreditar que se encuentra como trabajador activo de COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO presentando esta carta expedida por Centro Universitario UTEG a través de su Dirección General de Mercadotecnia.
2. Una vez obtenido el descuento preferencial el beneficiado deberá mantener un promedio mínimo de 80 (En caso de ingenierías 75).
3. Los pagos deberán de realizarse de manera puntual, es decir dentro del mes correspondiente.
4. La renovación será aplicada conforme a las fechas de "Renovación" de la convocatoria del ciclo vigente. El alumno debe consultar cada ciclo escolar la convocatoria en la página: www.uteg.edu.mx apartado ALUMNOS – BECAS/PEAEE.
5. El beneficiado deberá apegarse a las políticas del departamento de becas del Centro Universitario UTEG.

El porcentaje del precio preferencial no aplica para el costo de los materiales didácticos, certificaciones, cursos o programas especiales, así como a ninguna otra promoción ya existente.

Para poder solicitar y hacer validos los beneficios que se mencionaron en lo anterior, será necesario que el trabajador o deportista profesional presente copia de credencial de la institución, más copia de este convenio. En caso de ser familiar en línea recta (Padres, Hijos y Cónyuge) presentar copia de credencial de beneficiario, más copia de carta convenio.

Como retribución del Precio Preferencial COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO difundirá la publicidad en sus instalaciones, así como en medios electrónicos, gráficos o audiovisuales, mediante los cuales se informe a todos sus empleados de los descuentos preferenciales otorgados por UTEG y permitirá el acceso en sus instalaciones a representantes de UTEG para realizar campañas de publicidad, en el entendido que dichas campañas deberán ser calendarizadas y previamente autorizadas por ambas instituciones.

Leída la presente carta convenio y ciertos de que no existe dolo, mala fe, mala intención, error o cualquier otro vicio del consentimiento, ambas partes manifiestan su conformidad firmando por duplicado la presente carta convenio.

Mtro. Gerardo Hernández Capetillo.
Dirección General de Mercadotecnia

ING. BRAULIO G. VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL
CECYTEJALISCO

Nombre y firma de beneficiado.